

CORRESPONSABILIDAD DE CUIDADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA AGENDA PENDIENTE

FERNANDO ROCHA ROSARIO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICA

VANESSA ARVIZU REYNAGA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD AZCAPOTZALCO

ERIKA ANGÉLICA ALCANTAR GARCÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SEMBLANZAS

Fernando Rocha Rosario es maestrando en Administración y Políticas Públicas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Integrante del Observatorio Mexicano de Cuidados en la Educación Superior (OMCES). Ha sido servidor público en el Congreso de la Ciudad de México y en la Alcaldía Benito Juárez, además de desempeñarse como asistente de investigación en el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Entre sus intereses personales se encuentran la literatura mexicana del siglo XX, los viajes por distintos pueblos de México y la vida en familia.

Vanessa Arvizu Reyngaga es doctora en Psicología por la UAM-Azcapotzalco, donde actualmente se desempeña como profesora-investigadora en el área de Sociología de las Universidades. Realizó una estancia posdoctoral en la Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México. Es candidata del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) e integrante del Observatorio Mexicano de Cuidados en la Educación Superior (OMCES). Disfruta de la docencia, la lectura, el tejido y la convivencia familiar.

Erika Alcantar García es candidata a doctora en Urbanismo. Licenciada en Historia y maestra en Urbanismo por la UNAM. Integrante del Observatorio Mexicano de Cuidados en la Educación Superior (OMCES) desde su fundación en 2024. Se desempeña como profesora en la licenciatura en Urbanismo de la UNAM, y en programas de posgrado vinculados con la teoría, la historia y el desarrollo inmobiliario del Departamento de Arquitectura, tanto en la Universidad Iberoamericana como en la Universidad Nacional Rosario Castellanos. Es aficionada al cine y disfruta compartir su vida cotidiana con Horacio, su perro.

RESUMEN

El debate sobre el trabajo de cuidados ha cobrado relevancia en México en los últimos años a partir de la propuesta del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados. En este contexto, las IES reproducen desigualdades de género en su interior, afectando a sus comunidades estudiantil, académica y administrativa. En este trabajo introducimos el Observatorio Mexicano de Cuidados en la Educación Superior (OMCES), el cual diseñó un instrumento piloto, el SONCIES, que ha sido probado en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco y en la Universidad de Guadalajara con 163 respuestas. Los resultados muestran que todas las comunidades realizan actividades de cuidado, con mayor carga en mujeres, y que las prestaciones e infraestructura universitarias no responden a sus necesidades. El análisis demuestra que las IES tienen una agenda pendiente en corresponsabilidad de cuidados.

Palabras clave: sondeo, cuidados, universidad, educación superior, política

INTRODUCCIÓN

En los últimos diez años se ha ampliado la discusión nacional e internacional sobre el trabajo de cuidados debido a su importancia global. De acuerdo con el informe *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), diariamente se destinan más de 16 billones de horas a estas actividades, realizadas mayoritariamente por mujeres. Su relevancia económica es tal que, en algunos países, su contribución alcanza hasta el 40% del producto interno bruto (PIB). En México, según la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares, este trabajo representó el 26.3% del PIB nacional en 2023, equivalente a un aproximado de 8.4 billones de pesos, de los cuales cerca de tres cuartas partes fueron aportados por mujeres (INEGI, 2024).

Los cuidados son desiguales en su realización. Tan solo en nuestro país, la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) (INEGI, 2022) revela que las mujeres asumen una carga desproporcionada en dichas tareas con respecto a los varones. Del total de personas a nivel nacional que brindaron cuidados a miembros de su hogar o externos a este, 75.1% fueron mujeres y solo 24.9% fueron hombres. Esta desigualdad se debe a estructuras socioculturales y económicas forjadas en sistemas patriarcales que, históricamente, han puesto en desventaja a las mujeres al asignar roles y responsabilidades basadas en un sistema desigual de géneros. Dicho esquema no solo reproduce jerarquías de poder, sino también perpetúa prácticas y valoraciones que invisibilizan la participación de las mujeres en ámbitos distintos al doméstico, como el educativo y el laboral (Planas, 2023).

La desigualdad en los cuidados aumenta a medida que disminuye el nivel socioeconómico. Arvizu y Arce (2023) encuentran que, sin importar la clase social, el nivel educativo alcanzado o la existencia de ocupaciones e ingresos similares a los de sus parejas, las mujeres siempre asumen una mayor carga de trabajo de cuidados que sus parejas varones. No obstante, estas desigualdades se acentúan entre las mujeres de estratos socioeconómicos más bajos. Esta situación provoca que ellas tengan dificultades para compaginar sus labores académicas y profesionales con las tareas de cuidados, lo que puede derivar en interrupciones de sus trayectorias escolares o en su inserción en

empleos de menor jerarquía y remuneración, lo que a su vez contribuye a la persistencia de brechas económicas a lo largo de su ciclo de vida (Arvizu y Arce, 2023). Ante este panorama, se han articulado distintas respuestas desde el ámbito jurídico. En el ámbito internacional, en 2025 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) reconoció los cuidados como un derecho fundamental para el bienestar de las personas (Corte IDH, 2025). Por su parte, el gobierno mexicano ha propuesto crear un Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados (SNPC) orientado a redistribuir estas labores bajo un principio de corresponsabilidad social entre el Estado, el mercado, las comunidades y los hogares (Gobierno de México, 2025). Como parte de este esfuerzo, se planteó ante el Senado una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para reconocer el cuidado como un derecho. No obstante, hasta el primer trimestre de 2026 esta propuesta aún se encontraba en discusión. A nivel subnacional, algunas entidades federativas han avanzado en el desarrollo de sistemas locales de cuidados. Destacan los casos de la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y Yucatán. Sin embargo, de todas estas demarcaciones, únicamente Jalisco cuenta con una legislación específica que regula el sistema integral de cuidados a nivel estatal, mientras que la Ciudad de México está realizando una consulta ciudadana para formar un proyecto de Ley (Congreso de la Ciudad de México, 2026). Por lo tanto, si a nivel internacional y desde el gobierno se reconoce el cuidado como un derecho, ¿qué papel tienen las instituciones de educación superior (IES) en la corresponsabilidad de los cuidados? Las IES han sido espacios de producción de conocimiento y debate en torno a la organización social de los cuidados para promover una distribución más equitativa de estas responsabilidades. Sin embargo, enfrentan un desafío pendiente: analizar sus propias prácticas desde dentro, es decir, observar cómo en su interior también se posibilita o dificulta la conciliación entre responsabilidades académicas y las tareas de cuidado de quienes integran sus comunidades estudiantiles, académicas y administrativas.

¿POR QUÉ CONOCER LOS CUIDADOS EN LAS IES?

Las IES que integran el Sistema de Educación Superior en México se caracterizan por su diversidad en términos de financiamiento, organización y composición de sus comunidades. Desde su consolidación a lo largo del siglo XX, particularmente en su periodo de expansión entre las décadas de 1960 y 1990 (Rodríguez, 2002), estas instituciones se estructuraron bajo un modelo orientado a un perfil estudiantil “tradicional”, integrado principalmente por jóvenes varones de tiempo completo y sin responsabilidades familiares (De Garay y Casillas, 2018). Sin embargo, los procesos de expansión y descentralización de las IES han transformado, por una parte, las características institucionales, pero también han tenido impacto en la composición del estudiantado, profesorado y personal administrativo destacando la creciente incorporación de mujeres (de Garay y Del Valle Díaz Muñoz, 2012).

A pesar de estos avances, las IES no han estado exentas de reproducir lógicas patriarcales presentes en la sociedad. Al analizar la reproducción del orden de género al interior de las IES, Buquet (2016) afirma que dicha situación “se vincula con el régimen de género familiar, pero también con el de la academia, ya que estas instituciones están estructuradas desde la lógica

masculina: investigadores hombres *full time* que tendrán una ‘esposa-madre’ que resuelva las necesidades del ámbito familiar” (2016, p. 41).

Asimismo, las IES generalmente no consideran la diversidad de trayectorias educativas, conformaciones biográficas y condiciones de vida de su comunidad, lo que genera desventajas estructurales para ciertos grupos, particularmente para las mujeres con responsabilidades de cuidado (Arvizu, 2020). Si bien en las últimas décadas se ha alcanzado la paridad en la matrícula, e incluso las mujeres representan la mayoría de las personas que obtienen títulos profesionales, esto no implica necesariamente condiciones equitativas durante su experiencia académica (de Garay y Del Valle Díaz Muñoz, 2012). Por ejemplo, aunque es probable que las mujeres combinen sus estudios con la maternidad, solo una minoría de madres universitarias logra concluir la educación superior, lo que refleja las dificultades estructurales para compatibilizar ambas responsabilidades (Arvizu, 2020).

También es relevante señalar que, al interior de las universidades, estas desigualdades se manifiestan en el acceso diferenciado a recursos institucionales. Estudios recientes muestran que las estudiantes con responsabilidades de cuidado enfrentan mayores obstáculos para acceder a apoyos, permisos o servicios, en comparación con otros sectores de la comunidad (OEI, 2025). Asimismo, las condiciones laborales del personal académico y administrativo también pueden tener incidencia en su capacidad para conciliar el trabajo con el cuidado; el problema puede ser mayor para quienes cuentan con contratos temporales o por asignatura, pues suelen carecer de prestaciones ligadas a contratos laborales, lo que les obliga a asumir de manera individual los costos asociados al cuidado (OEI, 2025).

En ese sentido, el trabajo de cuidados influye en la distribución del tiempo dentro de la vida académica. Mientras que las mujeres dedican una proporción significativa de su jornada cotidiana a las actividades domésticas y de cuidado, los hombres concentran más tiempo en tareas académicas, lo que se traduce en ventajas acumulativas en términos de productividad y desarrollo profesional (Arvizu y Arce, 2023).

Uno de los principales retos radica en la escasez de información sistematizada sobre la oferta, la demanda, el impacto de servicios, la infraestructura y los programas vinculados al cuidado dentro de las IES. Dicha ausencia de información dificulta dimensionar el fenómeno y limita el diseño de políticas institucionales integrales que promuevan la corresponsabilidad de los cuidados y el bienestar de las comunidades universitarias. En concordancia, según el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), en el componente de corresponsabilidad que aborda las acciones hechas por las IES para redistribuir las labores domésticas y de cuidados, 21 de las 48 instituciones no tienen o no presentaron resultados de acciones dirigidas a este cometido. El total de las IES participantes se puntúa en 1.2 sobre 5 en el avance de corresponsabilidad (ONIGIES, 2021).

Con el fin de coadyuvar a resolver esta situación, el Observatorio Mexicano de Cuidados en la Educación Superior (OMCES)¹ busca generar información

¹ El OMCES se compone por un grupo de trabajo interdisciplinario de distintas IES. Tiene como finalidad generar una plataforma interactiva de acceso abierto que concentre indicadores sociales, diagnósticos, cartografía y buenas prácticas relacionadas con los cuidados en las comunidades universitarias.

cuantitativa y cualitativa sobre las características, experiencias y necesidades de las comunidades universitarias cuidadoras, en términos de sus prestaciones e infraestructura en las IES. En este contexto, el presente artículo ofrece una exploración descriptiva a partir de algunos resultados obtenidos mediante un sondeo preliminar realizado en dos universidades mexicanas.

¿CÓMO SON LOS CUIDADOS EN LAS IES?

Con el fin de contribuir a mostrar, mediante la evidencia empírica, cómo son las personas cuidadoras y cómo desempeñan esta labor en las IES, realizamos un pilotaje en dos universidades mexicanas. Para ello partimos de dos instrumentos. Primero, uno cualitativo diseñado con trabajo de gabinete de revisión documental para conformar el Marco de Referencia del OMCES, en el cual se identificaron y sistematizaron los documentos jurídico-normativos internacionales, nacionales y locales en materia de cuidados. El segundo se diseñó con base en dicho marco y consistió en el Sondeo sobre las Necesidades de Cuidado y Autocuidado en las Instituciones de Educación Superior (SONCIES), un instrumento orientado a generar información de carácter mixto.

METODOLOGÍA DEL SONCIES

El SONCIES tiene un enfoque multidimensional. En primer lugar, recaba información sobre las características y necesidades de cuidado y autocuidado de las comunidades estudiantil, académica y administrativa de las IES. En segundo lugar, recopila datos sobre la interacción entre las diversas jornadas que experimentan las personas al interior de las universidades, ya sean académicas, laborales o de cuidado. En tercer lugar, indaga sobre la demanda de cuidados de infancias, adolescencias, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Finalmente, recolecta información sobre las prestaciones y capacidades instaladas que tienen las comunidades universitarias para ejercer labores de cuidado sin menoscabo a sus responsabilidades en la IES.

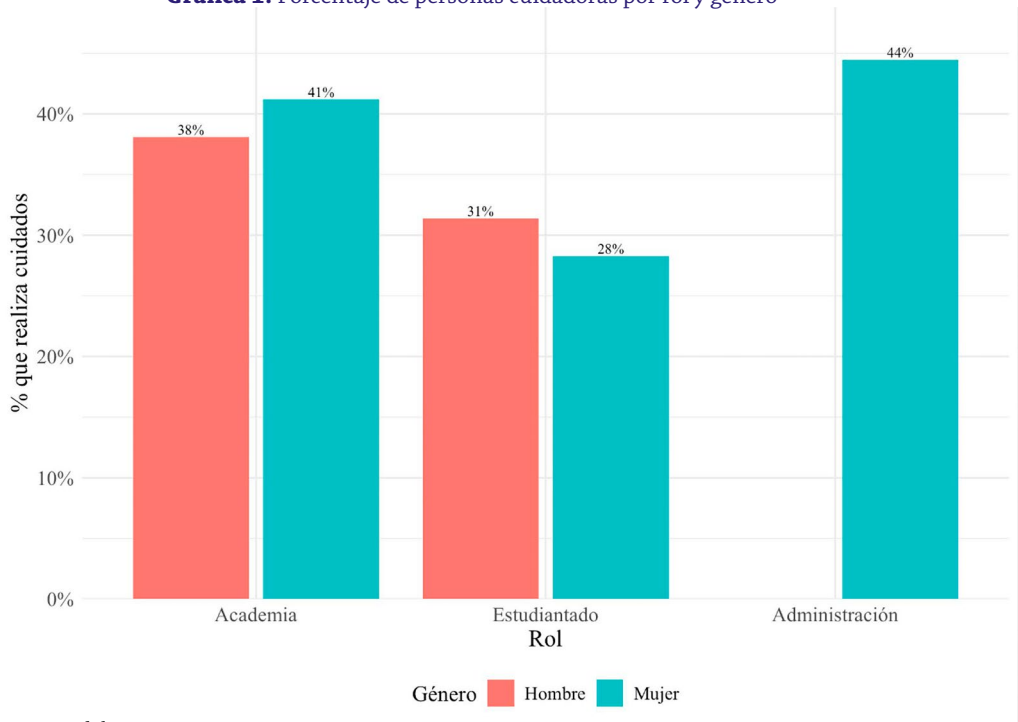
El cuestionario fue montado en la plataforma Google Forms y se compone de 53 reactivos, principalmente cerrados y orientados a la obtención de información cuantitativa. De manera complementaria, se incluyeron preguntas abiertas con el objetivo de profundizar en la identificación de necesidades específicas, así como en la valoración de las prestaciones e infraestructura disponibles para los cuidados en las IES.

RESULTADOS

El SONCIES fue pilotado en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A) y en la Universidad de Guadalajara (UdeG) entre el 13 y el 31 de octubre de 2025, con el fin de poner a prueba su diseño, recibir retroalimentación de quienes respondieron y hacer los ajustes necesarios. La UAM-A y la UdeG fueron elegidas por la cercanía de las personas investigadoras con dichas instituciones, lo cual facilitó la solicitud y la gestión del pilotaje. Algunos resultados son los siguientes.

Se recibieron 163 respuestas: 98 de la UAM-A y 65 de la UdeG, con representación de estudiantes (60%), personal académico (34%) y personal administrativo (6%). Conviene precisar que, aunque el instrumento se difundió mediante canales oficiales y con periodos de reiteración, la participación

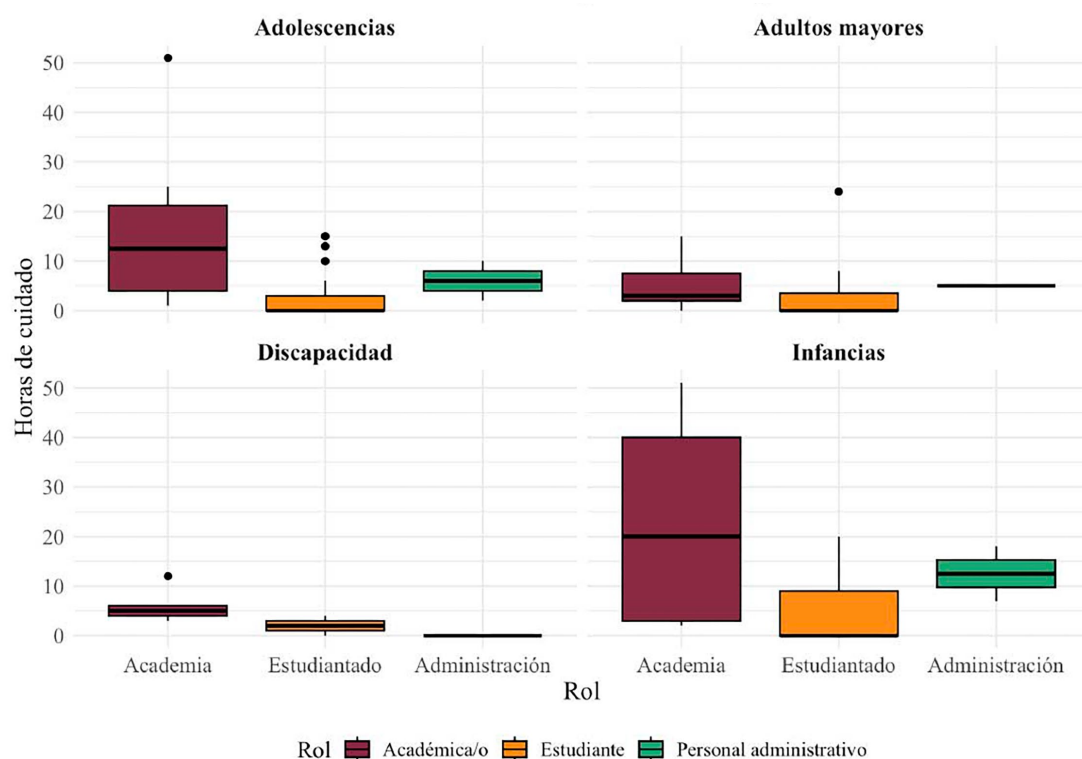
Gráfica 1. Porcentaje de personas cuidadoras por rol y género



Fuente: Elaboración propia.

aunque fue limitada, registró una mayor afluencia por parte de la comunidad estudiantil. En ambas instituciones se mencionó que la comunidad suele mostrarse renuente a responder instrumentos cuando la participación se plantea como opcional.

Como se observa en la Gráfica 1, del total de las respuestas registradas, todas las comunidades universitarias reportaron realizar actividades de cuidado, entendidas como la presencia de al menos una persona en su hogar con necesidad de ser cuidada (infancia, adolescencia, persona adulta mayor o con discapacidad) y la asignación de tiempo propio para su atención. Las y los estudiantes registraron una menor proporción como personas cuidadoras, pues apenas un tercio se identificó como tal. En la comunidad académica, esta proporción fue de aproximadamente 40%, mientras que el personal administrativo alcanzó 44%. Estos resultados muestran que en las IES existen personas que realizan actividades de cuidado además de estudiar, trabajar o impartir clases. El cuidado atraviesa sus roles institucionales, lo que coincide con investigaciones anteriores (Arvizu, 2020; Arvizu, 2025, Meza, 2025). Respecto al género, fueron las mujeres quienes con mayor frecuencia indicaron cuidar a otra persona, con excepción del estudiantado donde la proporción mayor fue entre los hombres. Sin embargo, resalta que ningún varón del área administrativa reportó realizar labores de cuidado. Esto representaría, aunque en menor medida en algunos roles, la feminización de los cuidados característica de la sociedad mexicana. En ese sentido, se demuestra que las IES, aun siendo espacios de producción de conocimiento y de debate intelectual, no están exentas de reproducir desigualdades asociadas a las labores de cuidado, en las cuales las mujeres representan el grupo que más apoyo brinda en ese sentido.

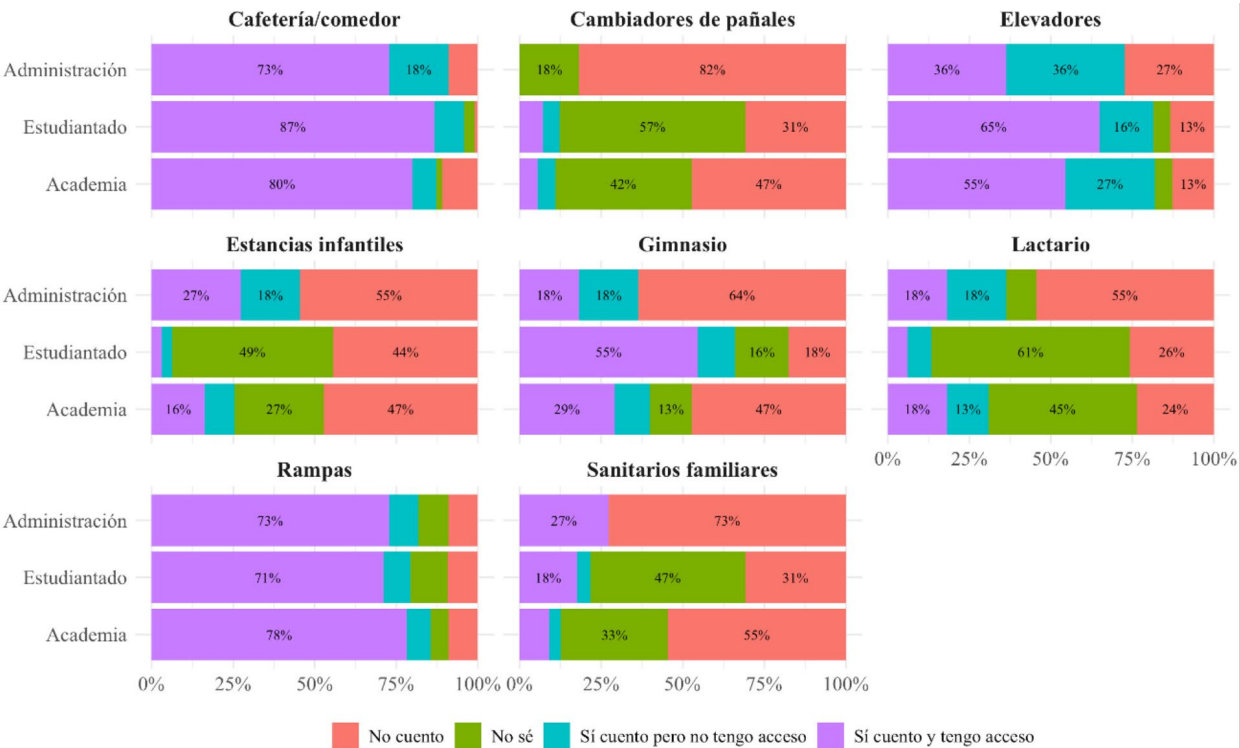
Gráfica 2. Distribución del tiempo de cuidado por rol

Fuente: Elaboración propia.

En la Gráfica 2 se representan los estadísticos descriptivos de la distribución del tiempo de cuidados por rol institucional y por población cuidada. Todas las comunidades reportaron cuidar infancias, adolescencias, personas mayores o con discapacidad; sin embargo, los tiempos son diferentes para cada una de ellas. Las infancias constituyen la población que recibe el mayor tiempo de cuidado y presentan una distribución más heterogénea, particularmente entre el personal académico, que reportó una mediana de 20 horas semanales y valores máximos de hasta 50 horas. Las adolescencias representan la segunda población que más tiempo de cuidado percibe por parte del personal académico, aunque de forma más homogénea y con una mediana menor a las 15 horas semanales. Por otro lado, las personas con discapacidad son quienes reciben menos tiempo de cuidado en todos los roles, probablemente debido a que requieren cuidados especializados que no son compatibles con las responsabilidades dentro de las IES. Esto podría inferir una exclusión educativa y laboral de las personas responsables de esta población.

Por lo tanto, la responsabilidad de estudiar, trabajar o impartir clases interactúa de forma distinta con la demanda de tiempo de cuidado según la población dependiente, siendo las infancias las que mayor tiempo de atención reciben. La mayoría de las medianas, es decir, los valores que se encuentran en el centro del conjunto de datos no superan las cinco horas semanales, lo cual implicaría una necesidad mínima de poco más de media jornada

Gráfica 3. Acceso a prestaciones por rol- Total



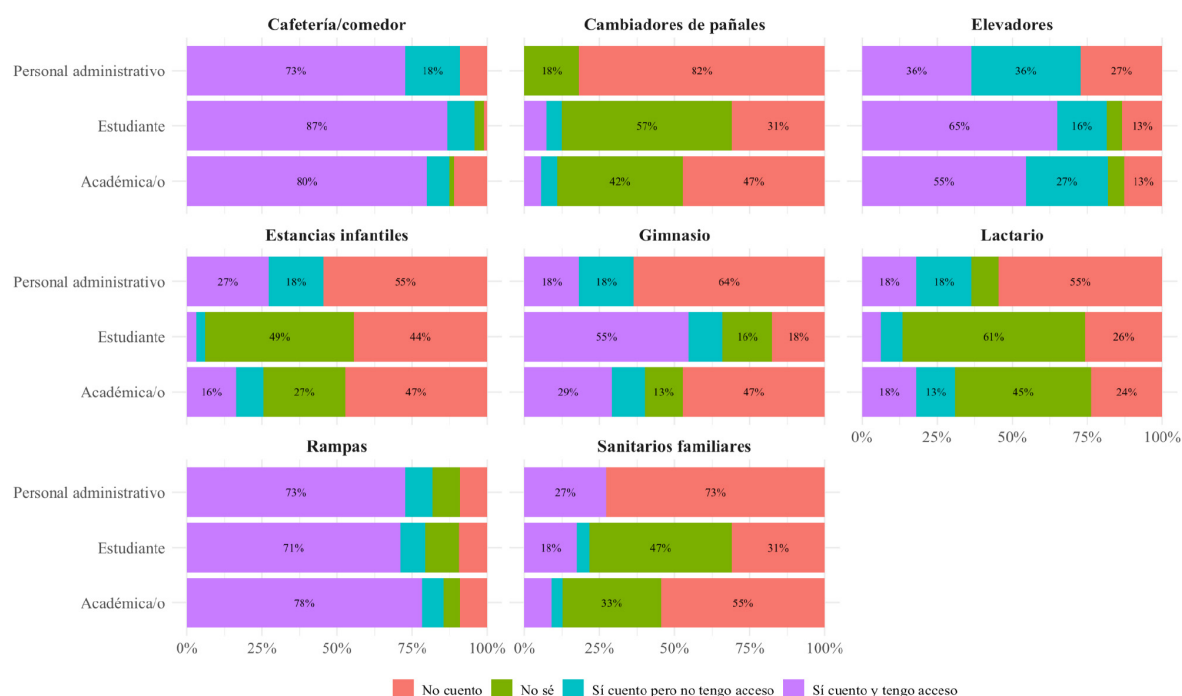
Fuente: Elaboración propia.

laboral o una jornada estudiantil completa para proporcionar esta atención. Sin embargo, esto cambia cuando se trata de cuidar infancias y el cambio se aprecia aún más en el personal académico.

En la Gráfica 3 se presentan las percepciones, en términos de conocimiento y acceso, sobre las prestaciones que ofrecen las universidades. Los apoyos monetarios por maternidad o paternidad (máximo de 15%) son los menos disponibles en las tres comunidades universitarias, seguidos por la licencia por lactancia (máximo 20%) y finalmente, la posibilidad de realizar teletrabajo (máximo 24%). Estos resultados muestran una desconexión entre las prestaciones de la IES y las necesidades de sus integrantes, si se considera que las infancias y las adolescencias son quienes demandan más tiempo de cuidado. En el caso de las y los estudiantes, se observa el mayor nivel de desconocimiento o falta de acceso, lo cual podría deberse a problemas de comunicación institucional o, en el escenario más crítico, a una ausencia del interés por satisfacer las necesidades de este grupo.



Fueron las mujeres quienes con mayor frecuencia indicaron cuidar a otra persona, con excepción del estudiantado, donde la proporción mayor fue entre los hombres”

Gráfica 4. Acceso a infraestructura por rol- Total

Fuente: Elaboración propia.

El seguro propio y el servicio médico están relativamente consolidados en cuanto a su acceso, principalmente en la comunidad administrativa, lo que probablemente se debe a la existencia de contratos colectivos laborales y a que son ampliamente reconocidos como derechos. Sin embargo, llama la atención que, a pesar del avance en la cobertura con seguro propio, el seguro para dependientes no cuenta con la misma garantía.

Por lo tanto, el pilotaje confirma que las IES no solo son espacios donde se realizan y requieren cuidados, sino también instituciones cuyas prestaciones hacia sus comunidades no responden completamente a sus necesidades de cuidado. Según Arvizu (2020) y Meza (2025) esto conduce a que el apoyo dependa de redes (amistades, familiares) y de la sensibilización de las personas jerárquicamente superiores en la institución. De esta manera, el cuidado permanece concentrado en unas cuantas personas y continúa sin ser plenamente reconocido como trabajo y como derecho.

La Gráfica 4 muestra las percepciones sobre el acceso y conocimiento de la infraestructura de cuidados. Los cambiadores de pañales, los lactarios, las estancias infantiles y los sanitarios familiares son las capacidades instaladas con menor acceso, lo cual nuevamente resalta la desvinculación entre las necesidades de cuidado de las comunidades universitarias, derivadas del tiempo dedicado a las infancias, con la oferta institucional para satisfacerlas. Asimismo, a diferencia de lo que ocurre con las prestaciones, en este caso todas las poblaciones reportan niveles similares de desconocimiento o falta de acceso, lo cual sugiere una condición inherente a las IES más que una situación dependiente de los roles al interior de las instituciones.

Por lo tanto, el pilotaje del SONCIES también muestra que, en estos casos, la infraestructura universitaria no responde adecuadamente a las necesidades de sus comunidades para realizar cuidados al interior de las IES. Dada la

demanda de tiempo asociada al cuidado de las infancias, especialmente en el caso del personal académico, las personas podrían articular su jornada dentro de la institución con su jornada de cuidados; sin embargo, esto podría complicarse por las capacidades instaladas actualmente disponibles.

CONCLUSIONES

Como lo muestran los resultados del pilotaje del SONCIES, las IES en México aún no están exentas de reproducir lógicas patriarcales y de desigualdad de género, por lo que la mayor carga de cuidados sigue recayendo en las mujeres de las distintas comunidades universitarias. A pesar de sus objetivos y compromisos con la igualdad de género, en estas instituciones puede persistir una estructura diseñada a partir de un modelo académico masculino, de tiempo completo, que deja fuera las labores de cuidados.

Asimismo, se reconoce que existe una ausencia de información sistematizada sobre los cuidados en las IES. La mayoría de los centros educativos no cuentan con recursos para generar diagnósticos que les permitan diseñar programas específicos o políticas institucionales integrales sobre cuidados, y sus esfuerzos se ven limitados por sus contextos financieros, espaciales y de recursos humanos. En ese sentido, el SONCIES surge como un instrumento para producir datos mixtos que permitan conocer el estado de los cuidados en las IES, visibilizar las acciones aisladas y contribuir al diseño de políticas integrales que atiendan las necesidades de todas sus comunidades.

El pilotaje del SONCIES en la UAM-A y en la UdeG representa un primer momento del proyecto del OMCES hacia la generación de evidencia empírica, que permita a las IES conocer su realidad interna. Este esfuerzo resulta trascendental en el contexto en que el gobierno mexicano busca establecer un Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados, en el que las IES tienen un papel fundamental, tanto en la formación de profesionales como en su corresponsabilidad social.

REFERENCIAS

- Arvizu, V. (2020). Administrar, rendir y agotar el tiempo. Las jornadas de madres y padres universitarios. *Revista interdisciplinaria de estudios de género* de El Colegio de México, 6, e478. Epub 02 de marzo de 2020. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.478>
- Arvizu, V., y Arce, P. (2023). Las mujeres mexicanas frente al trabajo de cuidados: desigualdades en las actividades y en las formas de vida. *Revista Punto Género*, (20), 147–177. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2023.73464>
- Buquet, A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas* (44), abril, 27-43 Universidad Central Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105146818003.pdf>
- Congreso de la Ciudad de México. (s.f.). *Sistema de Cuidados de la Ciudad de México*. <https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/>

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025, 12 de junio). *El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos. Opinión Consultiva OC-31/25* (resumen oficial).
- De Garay, A., y Casillas, M. (2002). Los estudiantes como jóvenes: una reflexión sociológica. En Alfredo Nateras (Coord.), *Jóvenes, culturas e identidades urbanas* (pp. 245-262). UAM-I. DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2012.135.29175>
- De Garay, A. y Del Valle-Díaz-Muñoz, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista iberoamericana de educación superior*, 3(6), 3-30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722012000100001&lng=es&tlng=es.
- Gobierno de México. (2025, 29 de octubre). *Marco de referencia del Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados* (SNPC). <https://bit.ly/41HcL7V>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados* (ENASIC) 2022. <https://bit.ly/4eubNDA>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024, 25 de noviembre). *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México* (CSTNR-HM) 2023 (Comunicado de prensa núm. 680/24). <https://bit.ly/4sJlGRr>
- Meza, P. (2025). “¿Quién cuida a quienes cuidan? El rol de las universidades en la construcción de una nueva lógica de cuidados”, *Revista de Educación Superior y Sociedad*, 37(1), 103-133.
- Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior. (s.f.). *Corresponsabilidad*. UNAM. <https://bit.ly/41Cn7Ge>
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2025). *Radiografía de las maternidades y paternidades en las instituciones de educación superior. Primera infancia*. <https://oei.int/wp-content/uploads/2025/06/maternidades-y-paternidades-vf.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. <https://bit.ly/3QN2i8D>
- Planas, J. (2023). *Mujeres, trabajos y educación en México. La evolución de la oferta de trabajo femenina y su relación con la educación*. Mc. Graw Hill
- Rodríguez, R. (2002). La educación superior en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 7(14), enero-abril, COMIE. ISSN: 1405-666.